

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XIV

EPOCA III

Núms. 31 - 32

SUMARIO

XV ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE
SEGURIDAD SOCIAL

XVI Y XVII SESIONES DEL CONSEJO DE LA A.I.S.S.

I CONFERENCIA REGIONAL AFRICANA DE LA A.I.S.S.

COMISIONES REGIONALES AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL

I REUNION DE LA A.I.S.S. PARA ASIA Y OCEANIA

II REUNION DE LA COMISION TECNICA REGIONAL DE SEGURIDAD
SOCIAL. ORGANIZACION DE ESTADOS CENTRO-AMERICANOS

MONOGRAFIAS NACIONALES AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL
(COLOMBIA)

INDICE DE LA REVISTA "SEGURIDAD SOCIAL" (AÑO DE 1964)

ENERO - ABRIL

1965

México, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS
GENERALES DE LA C. I. S. S. Y DE LA A. I. S. S. ORGANO
DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO DE
ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

I CONFERENCIA REGIONAL AFRICANA DE LA A. I. S. S.	77
--	----

COMISIONES REGIONALES AMERICANAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Conclusiones sobre el volumen y costo de las prestaciones de enfermedad, maternidad y riesgos profesionales en especie y en dinero	93
Conclusiones sobre la calidad de los Servicios Médicos	94
Conclusiones sobre el costo de la administración de la Seguridad Social	94
Conclusiones sobre la mecanización y automatización en las instituciones americanas de Seguridad Social	95
Conclusiones sobre el estudio de los costos de administración en base a los planes de cuentas y los procedimientos contables en algunas instituciones americanas de Seguridad Social	96
Comisión Regional Americana de Actuarios y Estadígrafos de Seguridad Social: Conclusiones sobre la organización financiera de las instituciones americanas de Seguridad Social	97
Conclusiones sobre la protección de las pensiones de vejez en el evento de fluctuaciones en los niveles de vida	99
Recomendación sobre el estudio de la aplicación del plan mínimo de estadísticas en las instituciones americanas de Seguridad Social	99

I REUNION DE LA A. I. S. S. PARA ASIA Y OCEANIA

Conclusiones sobre la asistencia médica a los asegurados y a las personas a su cargo	103
Conclusiones relativas al tránsito del régimen de la responsabilidad del empleador al régimen de seguro de accidente del trabajo (comprendidas las enfermedades profesionales)	105
Resolución sobre la colaboración de las cajas de previsión a las actividades de la A. I. S. S. en Asia y en Oceanía	106
Resolución general	106
Procedimiento de demanda de prestaciones y de reglamento de los conflictos	107
Asistencia médica a los asegurados y a las personas a su cargo	108
Tránsito del régimen de la responsabilidad del empleador al régimen del seguro contra las lesiones profesionales	108

**LA PRIMERA REUNION REGIONAL DE LA A.I.S.S.
PARA ASIA Y OCEANIA**

CONCLUSIONES RELATIVAS AL TRANSITO DEL REGIMEN DE LA
RESPONSABILIDAD DEL EMPLEADOR AL REGIMEN DE SEGURO
DE ACCIDENTE DEL TRABAJO (COMPRENDIDAS
LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES)

1. Un organismo público que administra otras ramas de la seguridad social o especialmente creado a este efecto, es el más apropiado para administrar un régimen de seguro contra los accidentes del trabajo.
2. Este organismo deberá cooperar estrechamente con otras organizaciones que ejercen una actividad en el dominio de la prevención de los riesgos profesionales.
3. Si resulta imposible tratar de otra manera un régimen de seguro contra los accidentes de trabajo recientemente establecido, puede, en la primera etapa, cubrir a los asalariados en las industrias elegidas.
4. Es deseable que la tasa de las prestaciones en dinero pagadas bajo el régimen de seguro contra los accidentes del trabajo sea establecida en relación con los salarios y las otras prestaciones de seguridad social.
5. Fijando las tasas de cotización se puede establecer un sistema de cotizaciones graduadas o uniformes según las circunstancias.